

Asunto: Convocatoria 2021 para ayudas a proyectos de I+D+I para la realización de pruebas de concepto
Fecha: martes, 27 de abril de 2021, 12:47:21 (hora de verano de Europa central)
De: Comunicación Fedit
Datos adjuntos: image001.png, image002.jpg, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png

CIRCULAR



Buenos días:

El BOE ha publicado hoy ([BOE.es - BOE-B-2021-20569 Extracto de la Resolución de 21 de abril de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2021 de ayudas a proyectos de I+D+i para la realización de pruebas de concepto](https://www.boe.es/boe/B-2021-20569)) la convocatoria de ayudas para pruebas de concepto.

Este programa está abierto a entidades (entre ellas, los centros tecnológicos) que hubiesen obtenido previamente ayudas en:

- Convocatorias 2016 y 2017 de ayudas a proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Convocatoria 2016 y 2017 de ayudas a proyectos de I+D+I correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Convocatoria 2017 de ayudas a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima), correspondientes al Programa Estatal de Fomento de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Únicamente se consideran proyectos de investigación, a los efectos de la presente convocatoria, los proyectos de I+D (código de referencia RTA).

Han reservado 40M€ para esta convocatoria, que cierra el próximo día 13 de mayo.

Siento informaros que en esta convocatoria la Agencia Estatal de Investigación ha vuelto a tiempos pasados, y ha decidido financiar sólo los costes marginales, independientemente de la naturaleza jurídica de los beneficiarios. Sabemos que es una barrera de entrada importantísima para los Centros Tecnológicos, ya hemos enviado un correo de queja al Director de la AEI y buscaremos cambiar esta práctica de modo permanente, pero en estos momentos no hay margen para que hagan un cambio en las condiciones de la convocatoria, por lo que de todos modos hemos querido enviar esta circular informativa para aquellos de vosotros que podáis tener interés en participar.

La información detallada la podéis encontrar en <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556969>

Saludos,

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar

Director Ejecutivo

Pº Castellana, 259C. Planta 18.
Cuatro Torres Business Area.
Torre de Cristal. 28046 Madrid.
Tel.: (+34) 917 338 360
Móvil: (+34) 663 714 386

adiascarrasco@fedit.com
www.fedit.com



innOVACIÓN
CONOCIMIENTO
DEBATE



Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified. In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancelation or modification requests to the following e-mail address comunicacion@fedit.com